

# **PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN , SOBORNO Y LAFT**

*ÁREA LEGAL, ASUNTOS REGULATORIOS Y RECUPERACIONES*

# I) CORRUPCIÓN Y SOBORNO

*ÁREA LEGAL, ASUNTOS REGULATORIOS Y RECUPERACIONES*

## CORRUPCIÓN

### Definición

*Un acto de corrupción tiene lugar cuando se incurre en una actividad deshonesta en la cual un administrador, colaborador o contratista de la empresa actúa en contra de los intereses de ésta y abusa de su posición para obtener un beneficio personal o una ventaja indebida para sí mismo o un tercero. **El soborno es una forma de corrupción.***

## SOBORNO

### Definición

*El soborno es la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera) directamente o indirectamente e independientemente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.*



## ¿QUÉ FAVORECE LA CORRUPCIÓN EN EL INDIVIDUO?

1

**INCENTIVO:** Es la motivación interna o externa que lleva a la persona a considerar cometer el acto corrupto.

2

**ACTITUD:** Es la justificación interna que el individuo utiliza para convencerse de que el acto corrupto es aceptable.

3

**OPORTUNIDAD:** Es la posibilidad real de cometer el acto corrupto debido a fallas de control, ausencia de supervisión o procesos débiles.

*Una cultura débil, la impunidad y la desigualdad son causas que favorecen a la corrupción y el soborno*

## ¿QUÉ DELITOS SE CONFIGURAN?

### COHECHO

Ofrecer, dar o prometer bajo cualquier modalidad a un funcionario o servidor público nacional, un donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omite actos en violación de sus obligaciones.



### COLLUSION



### COLUSIÓN

Es un acuerdo entre un funcionario y servidor público y dos o más personas en forma clandestina con el objetivo de defraudar al Estado

### TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Ofrecer, dar o prometer bajo cualquier modalidad a un funcionario o servidor público nacional, un donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omite actos en violación de sus obligaciones.



## ¿QUÉ DELITOS SE CONFIGURAN? EJEMPLOS:

### COHECHO

*Un colaborador realiza el pago de una suma dineraria a un trabajador de la municipalidad de Piura para que apresure el trámite de la Licencia de Funcionamiento de una oficina que Marinasol quiere aperturar*

### COLUSIÓN

*Un colaborador del área de Operaciones/Compras acuerda con un trabajador estatal el direccionamiento de una convocatoria de un proceso de selección para la contratación con el Estado*

### TRÁFICO DE INFLUENCIAS

*Un colaborador del área Legal influencia a un Juez para que en una sentencia se beneficie Marinasol o Servicredit, tras el pago de cantidades de dinero o entrega de un bien/servicio*

### PARA LA EMPRESA:

#### Sanciones administrativas

- *Suspensión de actividades*
- *Cancelación de licencias o autorizaciones para contratar con el Estado*
- *Clausura de locales comerciales temporal o definitivo*
- *Multas de hasta 10,000 UIT*
- *Disolución de la empresa*

### PARA EL COLABORADOR:

#### Sanciones penales

- *Penal privativa de libertad, prisión, entre 3 y 8 años según el delito*
- *Pago de multas de 180 a 730 días, según el delito*
- *Inhabilitación para desempeñar funciones de carácter público, así como la cancelación de títulos*

## **(II) LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

*ÁREA LEGAL, ASUNTOS REGULATORIOS Y RECUPERACIONES*

## LAVADO DE ACTIVOS



*Es el proceso de introducir, convertir, custodiar, ocultar o transferir dinero, bienes, efectos o ganancias, con el fin de evitar la identificación de su origen ilícito en el sistema económico con la finalidad de darles apariencia de legalidad*



## FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



*Es el acto de proporcionar apoyo financiero a terroristas u organizaciones terroristas. El financiamiento del terrorismo es un delito autónomo tipificado en el artículo 4 – A del Decreto de Ley N° 25745.*



## TIPOLOGÍAS DEL LAVADO DE ACTIVOS

### PITUFEO

Fraccionamiento de operaciones financieras con el fin de no levantar sospechas y/o que las mismas no sean detectadas

### COMPLICIDAD DE FUNCIONARIO

Permite al lavador evitar la detección, asociándose con la primera línea de defensa contra el lavado de dinero, es decir, el empleado de una institución financiera

### NEGOCIACIÓN O EMPRESA FACHADA

Una compañía de fachada es una entidad que está legítimamente incorporada y participar, o hace ver que participa, en una actividad comercial legítima

### VENTAS FRAUDULENTAS DE BIENES

El lavador compra una propiedad por un precio declarado significativamente menor que el valor real, pagando la diferencia al vendedor, en efectivo, posteriormente el lavado puede revender la propiedad a su valor real para justificar las ganancias obtenidas ilegalmente a través de una renta de capital ficticia

## SEÑAL DE ALERTA, OPERACIONES INUSUALES Y OPERACIÓN SOSPECHOSA

### SEÑAL DE ALERTA

Quando existe un comportamiento atípico que amerite ser reportado. Es identificable por todos los colaboradores al relacionarnos con clientes, proveedores y contrapartes



### OPERACIÓN SOSPECHOSA

Las operaciones sospechosas son aquellas operaciones realizadas o que se hayan intentado realizar, cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica del cliente, o que no cuentan con fundamento económico

### OPERACIÓN INUSUAL

Aquella operación realizada o que se haya intentado realizar, cuya cuantía, características y periodicidad no guarda relación con la actividad económica del cliente, sale de los parámetros de normalidad vigente en el mercado o no tiene un fundamento legal evidente



## ¿A QUÉ CLIENTES DEBES TENER ESPECIAL ATENCIÓN?

### CLIENTES SENSIBLES

Clientes que hayan sido investigados o procesados por delito de lavado de activos o precedentes, o clientes cuyas operaciones podrían ser consideradas de riesgo por el colaborador/gerente/director



### PEP

Las personas expuestas políticamente (PEP) son personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o que en los últimos cinco (5) años hayan cumplido funciones públicas destacadas o funciones prominentes en una organización internacional, cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés público

### SUJETOS OBLIGADOS

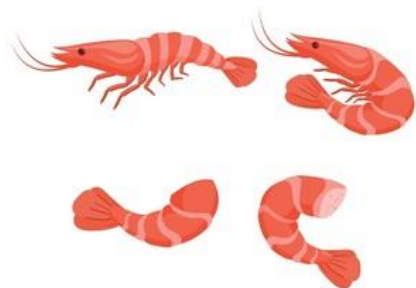
Personas naturales y jurídicas obligadas a implementar el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Ejemplo: bancos, compañía de seguros, cajas municipales, constructoras, entre otros.



## EJEMPLO



### ELECCIÓN DE PROVEEDOR DE TRANSPORTE DE LANGOSTINOS



1

Proveedor ubicado en Talara, Piura, con experiencia de 10 años en logística de congelados a nivel nacional

2

Proveedor ubicado en el VRAEM, con experiencia de 3 años en logística de productos varios

3

Proveedor ubicado en Lima, con experiencia de 5 años en logística de productos varios, incluido el transporte de congelados a nivel nacional

## EJEMPLO



PROVEEDOR GANADOR

2

Proveedor ubicado en el VRAEM, con experiencia de 3 años en logística de productos varios



### **Riesgo de proveedores o contrapartes**

Suministrar sus productos o servicios para recibir dinero lícito, mezclándola en conjunto mayor de operaciones ilícitas que realicen en el mercado

## ¿CÓMO PREVENIRLOS?



**CONTROLES**



**FINANCIEROS:**

- POLÍTICA DE AUTONOMÍA DE FIRMAS
- PROCEDIMIENTO DE CAJA

**NO FINANCIEROS:**

- PROCEDIMIENTO DE COMPRAS
- CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN Y PLAFT



**DETECCIÓN**



- GESTIONAR LA LÍNEA ÉTICA
- AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO
- INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES PRESENTADOS



**PREVENCIÓN**



- CAPACITAR Y DIFUNDIR LAS POLÍTICAS PLAFT Y ANTICORRUPCIÓN
- IDENTIFICAR RIESGOS
- APLICAR CUESTIONARIOS DE DEBIDA DILIGENCIA